



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)  
Patia - El Bordo (Cauca), trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO  
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO  
TRASLADO

TRASLADO No. 005

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00218-00	1432	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YONATHAN ÑAÑEZ GÓMEZ y MAICOL STIVEN REYES AVIRAMA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00223-00	1433	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEINER LEONCIO ZEMANATE BOLAÑOS	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2016-00234-00	1437	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAMER OLIMPO ACOSTA ORTIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00007-00	1447	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AIDA AVIRAMA y LUÍS ENRIQUE GÓMEZ ASTAIZA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00008-00	1448	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILLER IVÁN LLANOS DAZA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00052-00	1459	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HARRISON ANDRÉS BOLAÑOS ROSERO y RUBIEL GÓMEZ CABRERA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00053-00	1460	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABER ALEJANDRO URBANO BENAVIDES y NOREIDA MORENO HERNÁNDEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00058-00	1464	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALCIBIADES BUITRÓN MENESES y ALCIBIADES BUITRÓN ZEMANATE	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00065-00	1468	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BEATRIZ AMPARO MOSQUERA GUZMÁN y MILTON MARINO ENRÍQUEZ LEDESMA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00074-00	1472	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERARDO ADRADA ORTEGA y OSVAL YAMIL GÓMEZ GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00086-00	1473	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURA NELLY FLOR TROCHEZ y YOHANA CAMPO GUERRERO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00103-00	1475	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO YASNO FANDIÑO y MIGUEL ÁNGEL LONDOÑO BALCÁZAR	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00117-00	1479	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUÍS ALFONSO CALAMBAS BOLAÑOS y CIELO YOLIMA REALPE CASTRO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00118-00	1480	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR ENRIQUE ORTEGA GUERRERO y RUBELIA GÓMEZ MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00123-00	1481	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUÍS ALVEIRO MUÑOZ BERMEO y ANA YESMIN MENESES BERMEO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00014-00	1551	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAICO STIVEN REYES AVIRAMA y ANUNCIACIÓN MONTENEGRO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00031-00	1558	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MUÑOZ y MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00051-00	1562	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENIER MANUEL LLANTÉN CIFUENTES y MARTHA HELENA MUÑOZ MONTERO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00059-00	1565	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APOLINAR ESTUPIÑÁN MONTERO y HENIER MANUEL LLANTÉN CIFUENTES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00060-00	1566	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HONORIO EDILMER QUINAYAS y CLEMENCIA PAZ ALEGRÍA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00088-00	1575	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIREYA MUÑOZ NARVÁEZ y MARÍA ISABELINA NAVIA MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00116-00	1586	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AYER EDUARDO ORTIZ y EDWIN HERNÁN ORTIZ CABRERA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2018-00253-00	1644	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARÍA CAICEDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2022-00019-00	1985	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEX MAURICIO MONTERO GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	13 de marzo de 2024 a las 8:00am	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas

**ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO**  
Secretario